



FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO / CONVENIO

OBJETO
VALOR TOTAL del CONTRATO _X_
/CONVENIO

APORTE
PLAZO DE EJECUCIÓN
CONTRATANTE / PARTE
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

INTERVENTOR / SUPERVISOR
FECHA DE INICIO
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____
N° ____
ACTA DE REINICIO N° ____
ADICIONAL N° __1__ VALOR
PRORROGA N° _____ TIEMPO
PERIODO DE PAGO

15/08/2024		ACTA No. 3
No. 550	FECHA	12 DE ABRIL DE 2024
DCM - 13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA CATASTRAL PARA LA CIUDAD DE TUNJA		
MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1.133.000.000) M/CTE.		
MUNICIPIO: N/A		
CONTRAPARTE: N/A		
OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
MUNICIPIO DE TUNJA		
GEOPROYECCIONES S.A.S - NIT 900.848.435-5		
REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ALBERTO GALLEGOS RIOS - CC 80.037.444 DE BOGOTÁ		
GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ - C.C. 1.049.624.396 DE TUNJA		
16 DE ABRIL DE 2024		
CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$124.900.000)		
16 DE JULIO 2024 AL 15 DE AGOSTO DE 2024		

En la Ciudad de Tunja, el día Quince (15) del mes de Agosto de 2024, se reunieron en las oficinas de Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, el señor GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.624.396 de Tunja, quien en su calidad de DIRECTOR DE DEPARTAMENTO, obra como SUPERVISOR y FREDY ALBERTO GALLEGOS RIOS obra como REPRESENTANTE LEGAL con la cédula de ciudadanía número 80.037.444 de Bogotá de GEOPROYECCIONES S.A.S, identificado con el NIT 900.848.435-5, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre PROPIO, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION**, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 1.257.900.000,00	
Anticipo	\$ -	
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		\$ 226.600.000,00
Valor actas pagadas		\$ 453.200.000,00
Saldo por ejecutar		\$ 578.100.000,00
Sumas iguales	\$ 1.257.900.000,00	\$ 1.257.900.000,00

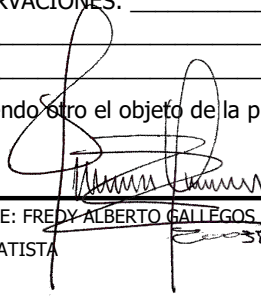
El suscrito SUPERVISOR del CONTRATISTA en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9470560119 del mes (es) de Agosto del 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

*En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al (60 %) encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

*No Aplica para contratos de prestación de servicios

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

FIRMA: 
NOMBRE: FREDY ALBERTO GALLEGOS RIOS
CONTRATISTA

FIRMA: 
NOMBRE: GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	GUISSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ	Supervisor	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	GEOPROYECCIONES S.A.S - NIT 900.848.435-5 REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ALBERTO GALLEGOS RÍOS - CC 80.037.444 de Bogotá		
CONTRATO No.	550 DE 2024		
INFORME No.	03		
PERIODO REPORTADO	16 DE JULIO 2024 AL 15 de AGOSTO de 2024		
No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
1.	Actualizar y renovar la licencia de la IDE y sus módulos por un año calendario para asegurar su vigencia y funcionalidad continua de tal forma que le permita al gestor catastral, continuar con la atención y gestión de trámites catastrales en el marco de la normatividad vigente.	Es importante precisar, que, para el desarrollo de esta actividad, la licencia de la IDE se renueva de manera anual. Se realiza la actualización de la licencia de uso de la Infraestructura de Datos Espaciales de Tunja con Inicio de Vigencia del 16 de abril de 2024 y Fin de Vigencia 31 de diciembre de 2024, la cual fue entregada con los soportes contractuales del primer pago del contrato 550 de 2024.	El detalle se encuentra en el anexo denominado TUNJA_550_24_IN_GEO_01- Informe_Mensual_A gosto_V2 Punto 6 desarrollo de actividades obligación 1 Peso:3,69KB Archivos: 3
2.	Implementar mejoras existentes previamente testeadas y aprobadas por el área de desarrollo, sin incluir nuevos desarrollos, permitiendo la optimización de la funcionalidad del sistema lo que implica la incorporación gradual de mejoras que se prueban durante el proceso de desarrollo, manteniéndonos dentro de los límites y términos estipulados en el contrato, así como aprovechando los desarrollos disponibles y existentes	A continuación, se presentan las <u>principales</u> mejoras en la Infraestructura de Datos Espaciales de Tunja: 1. El formulario de solicitud de trámites catastrales ahora está habilitado y operativo correctamente en el Geoportal, tras la corrección del error que impedía su acceso. 2. Se realiza la implementación de una nueva herramienta llamada Selección, la cual, al realizar trazados lineales, polígonos o marcadores como la herramienta de dibujo, permite seleccionar diferentes múltiples predios. Adicional a esta función de poder seleccionar múltiples predios para realizar la consulta a nivel de información predial, la herramienta cuenta con un instrumento de medición que permite determinar la zona de influencia de la selección realizada; la zona de influencia está parametrizada en metros. 3. Se realiza ajuste en el formulario de Precenso, cambiando las restricciones de obligatoriedad a los campos del "Cambio de propietario" que deriva de la pregunta del Cambio Jurídico y el campo	El detalle se encuentra en el anexo denominado TUNJA_550_24_IN_GEO_01- Informe_Mensual_A gosto_V2 Punto 6 desarrollo de actividades obligación 2 Peso:3,69KB Archivos: 3

		<p>“Matrícula Derivada” que nace de la acción de Desenglobe.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se realiza ajuste en el formulario Curaduría 0 modificando la casilla “Modalidad de Licencia” para solo mostrar la opción “Licencia de reconocimiento de edificación” puesto que solo se otorga este tipo de licenciamiento. Adicionalmente, en la página “Planos” se realiza la eliminación de las casillas Número de planos de Urbanismo, Subdivisión y parcelación.. 5. Se realiza ajuste en el formulario Curaduría 1 para que en la página “Licencias” se agreguen la opción “Licencia de urbanismo y construcción”. Se realiza la eliminación de “Licencia de subdivisión” en la casilla “Modalidad de licencia”. Adicionalmente, se ajusta el campo “Uso” con el fin de que al momento de seleccionar la opción “Vivienda” se active un campo con una lista desplegable con los diferentes tipos de Usos de vivienda. 6. Se realiza ajuste en el cambio del encabezado del gráfico de la sección “Reportes Usuarios” pasando de “Tipo de plataforma” a “Tipo de Dispositivo”. Este ajuste facilita al usuario la interpretación de el gráfico representado. 7. Se implementa una nueva función que permite descargar el reporte de certificados en formato Excel. 8. Se crea una columna adicional en la sección “Administración Certificados” opción “Certificados Generados” que permite asociar la dependencia a la que pertenece un usuario específico, bien sea funcionario de la Alcaldía o un Ciudadano. 9. Se realiza parametrización en el módulo de Certificados, dado que con el certificado de estratificación para predios que no son estratificables, se emitía un mensaje emergente, el cual, fue ajustado. Actualmente y como se puede ver en la parte inferior de la Figuras 11, independiente del predio, se genera un certificado que trae toda la información disponible del predio asociado y realizando una clasificación como “No estratificable”. 10. Dentro de las funcionalidades que ofrece el software catastral se realiza la implementación en el reporte de seguimiento de proceso de conservación en el ítem de Solicitudes por estado, se agregó dos columnas con las fechas de suspensión de las solicitudes, dando respuesta a la evaluación de alternativas para el control de los reconocedores en solicitudes pendientes por documentación y en vencimiento del cumplimiento la fecha esperada. 11. Se realiza la agregación de las variables y se agregan nuevos campos en la opción de SEGUIMIENTO PROCESO DE CONSERVACIÓN. 12. Se realiza la parametrización en el software catastral para que todas las resoluciones emitidas 	
--	--	--	--

		como tipo improcedencia o desistimiento cumplen el proceso de notificación.	
3.	Promover la transferencia de conocimientos mediante sesiones de capacitación de acuerdo con las horas establecidas en el plan seleccionado, asegurando que el personal adquiera las competencias necesarias para utilizar la Infraestructura de Datos Espaciales de manera autónoma.	<p>Como parte de la prestación del servicio y los alcances definidos en el contrato, se relaciona la capacitación llevada a cabo en el periodo de corte. En este periodo se realizó una nueva capacitación del componente GIS para la edición cartográfica conforme la necesidad del personal de la Oficina de Catastro.</p> <p>De igual forma, se relacionan todas las actas de inducciones, reinducciones, transferencias de conocimiento y capacitaciones que se han realizado a la fecha, así como el informe detallado que permite identificar las fortalezas de estas y el alcance que cada una de las actas tuvo.</p>	<p>El detalle se encuentra en el anexo denominado TUNJA_550_24_IN_GEO_01-Informe_Mensual_Agosto_V2</p> <p>Punto 6 desarrollo de actividades obligación 3</p> <p>Peso:3,69KB Archivos: 3</p> <p>Y en el informe TUNJA_550_24_IN_GEO_001_Transferencias_De_Conocimiento_V1</p> <p>Peso: 3.00GB Archivos: 23</p>
4.	Desarrollar mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación para medir el rendimiento de la IDE y permitir ajustes o mejoras continuas garantizando la estabilidad, la disponibilidad y el rendimiento óptimo de la IDE con todos los módulos estructurados a la fecha, lo que contribuye a la satisfacción del cliente. Promover la interoperabilidad de la IDE con el fin de facilitar su integración con otras plataformas y sistemas, mejorando la eficacia de los procesos.	<p>Las siguientes, son pruebas que se realizan por parte del profesional QA que se encarga de monitorear y evaluar el rendimiento de las plataformas IDE del municipio de Tunja. Gracias a estos resultados se pueden tomar acciones preventivas al sistema para minimizar los riesgos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SQL Injection: El objetivo de esta prueba es validar los parámetros de seguridad definidos al momento de ingresar credenciales de un usuario. • Bypass Captcha - Prueba de Fuerza bruta: este tipo de prueba tiene como objetivo eludir la protección captcha de la plataforma para así realizar un ataque de saturación de solicitudes. El sistema responde eficientemente al bloquear el captcha con cargas de 1000 solicitudes. El sistema logra soportar mayores cargas de peticiones sin generar fallos o retrasos en el servicio. • HTTP 2.0: Prueba que permite determinar cuántas solicitudes puede resistir el sistema y evaluar el estado SSL considerando que dichos certificados estén bien configurados y sean válidos. Esta prueba apunta más a las capacidades de Geoserver y principalmente identifica posibles vulnerabilidades asociadas con SSL/TLS. Al momento de ejecutar la prueba, se observa que el servidor tiene una capacidad de responder a 800 solicitudes al tiempo. Estas pruebas se realizan directamente a los servidores, garantizando así, su correcto funcionamiento y operación. Con una plataforma estable, la integración e interoperabilidad con 	<p>El detalle se encuentra en el anexo denominado TUNJA_550_24_IN_GEO_01-Informe_Mensual_Agosto_V2</p> <p>Punto 6 desarrollo de actividades obligación 4</p> <p>Peso:3,69KB Archivos: 3</p>

		otros sistemas es más sencillo puesto que la información viaja de manera fluida y con la seguridad de que los datos no serán vulnerados.	
5.	Apoyar la interoperabilidad en la integración de la infraestructura de datos espaciales con otras plataformas y sistemas relacionados, conforme conexiones existentes, promoviendo la interoperabilidad y permitiendo un flujo eficiente de información entre diferentes entidades gubernamentales y actores involucrados en el ámbito catastral.	<p>Como puente de comunicación que permita un flujo eficiente de la información entre los diferentes involucrados, la articulación del servicio WMS para el software catastral bajo estándares internacionales del Open Geospatial Consortium (OGC), permite que los datos espaciales usados sean interoperables y coherentes. Estos estándares permiten que los recursos puedan ser utilizados, combinados y compartidos en la IDE. La infraestructura de Datos Espaciales permite realizar la descarga de las capas en diferentes formatos como Shapefile, kml, csv, GeoJSON, servicio wms y Excel.</p> <p>Adicionalmente se cuenta con una herramienta de geoservicios que permite cargar capas externas con servicios como WMS, WFS, SHP y KML</p> <p>El software catastral y la Infraestructura de Datos Espaciales, mediante procesos de actualización y conservación con actos administrativos, permite visualizar en el Geovisor la información catastral oficial de un predio en específico.</p> <p>La IDE se conecta al software de rentas de la Alcaldía para consumir los datos y poder mostrar en el Geovisor la información de cartera correspondiente a un predio. Además de esta información, la IDE también cuenta con una capa integrada en el Geovisor que permite al municipio visualizar diferentes tipos de capas asociadas a Cartera, como, por ejemplo, el estado de deuda general del municipio.</p>	<p>El detalle se encuentra en el anexo denominado TUNJA_550_24_IN_GEO_01-Informe_Mensual_A gosto_V2</p> <p>Punto 6 desarrollo de actividades obligación 5</p> <p>Peso:3,69KB Archivos: 3</p>
6.	Garantizar servicios de hosting y alojamiento seguros con respaldo de datos para asegurar la disponibilidad y seguridad de la información catastral garantizando la disponibilidad, escalabilidad y seguridad de la infraestructura, mediante la selección de servidores eficientes y la aplicación de mejores prácticas en la gestión de recursos.	<p>Para garantizar servicios de hosting y alojamiento seguros con respaldo de datos, se han implementado medidas que aseguran la disponibilidad, escalabilidad y seguridad de la información catastral. Esto se ha logrado mediante la selección de servidores eficientes y la aplicación de mejores prácticas en la gestión de recursos.</p> <p>En respuesta a esta necesidad, se presentan la evidencia de las copias de seguridad que tiene el servidor donde se encuentra almacenada la Infraestructura de Datos Espaciales. Estas copias de seguridad aseguran la confiabilidad y disponibilidad de la información, proporcionando una capa adicional de protección y garantizando la continuidad operativa en caso de cualquier eventualidad.</p>	<p>El detalle se encuentra en el anexo denominado TUNJA_550_24_IN_GEO_01-Informe_Mensual_A gosto_V2</p> <p>Punto 6 desarrollo de actividades obligación 6</p> <p>Peso:3,69KB Archivos: 3</p>
7.	Envío de datos automático y consumo por parte del software financiero a	A la fecha de corte de este informe, la actividad se encuentra en una fase de estructuración interna, donde se está realizando el alistamiento del ambiente de desarrollo. Esto tiene como objetivo proporcionar	El detalle se encuentra en el anexo denominado TUNJA_550_24_IN_GEO_01-

través de un web service para la actualización de la información.	un plan de trabajo claro y preciso al proveedor de software hacendario, asegurando una conexión completa que cumpla con todos los requisitos establecidos.	Informe_Mensual_Agosto_V2 Punto 6 desarrollo de actividades obligación 7 Peso:3,69KB Archivos: 3
---	--	---

No	OTRAS OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN EJECUTADA
1.	Dar aplicación al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos en los que interviene.	<u>SI</u> <u>X</u> No _____
2.	Dar trámite a las diferentes solicitudes de información radicadas-PQRs, que en cumplimiento de sus actividades fueron asignadas y finalizar en el SAC los requerimientos oportunamente, en los plazos establecidos para tal fin.	<u>SI</u> <u>X</u> No _____

Observaciones del Supervisor (Si Aplica):

FIRMA:

NOMBRE: FREDY ALBERTO GALLEGOS
RIOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 GEOPROYECCIONES

FIRMA:

NOMBRE: GUISSEPPE MALAGON
RAMIREZ
 SUPERVISOR / INTERVENTOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900848435	5	GEOPROYECCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV DORADO 68 C 61 OFI 832	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7323621	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	802071715	9470560119	E	2024/07/09	2024/07/26	BANCOLOMBIA	17	\$17,804,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																							\$53,650,000	\$8,902,000			\$53,650,000	\$3,761,000			\$53,650,000	\$2,146,000			\$53,650,000	\$276,300	\$19,000,000	\$950,000		\$16,035,300	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (11 Afiliados)																							\$53,650,000	\$8,902,000			\$53,650,000	\$3,761,000			\$53,650,000	\$2,146,000			\$53,650,000	\$276,300	\$19,000,000	\$950,000		\$16,035,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)																							\$53,650,000	\$8,902,000			\$53,650,000	\$3,761,000			\$53,650,000	\$2,146,000			\$53,650,000	\$276,300	\$19,000,000	\$950,000		\$16,035,300	
1	CC	46681514	AMEZQUITA GARCIA NIDIA CONSTANZA																	230301	30	\$19,000,000	\$3,230,000	EPS010	30	\$19,000,000	\$2,375,000	CCF24	30	\$19,000,000	\$760,000	14-11	30	\$19,000,000	0.522%	\$99,200	30	\$19,000,000	\$950,000	No	\$7,414,200
2	CC	4081426	AMEZQUITA GARCIA WILLIAM JAVIER																	230201	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS008	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF24	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	0.522%	\$36,600	30	\$0	\$0	Si	\$1,786,600
3	CC	1010230653	BLANCO RUBIO PAULA ANDREA																	230301	30	\$5,800,000	\$986,000	EPS001	30	\$5,800,000	\$232,000	CCF24	30	\$5,800,000	\$232,000	14-11	30	\$5,800,000	0.522%	\$30,300	30	\$0	\$0	Si	\$1,480,300
4	CC	1118570923	CORREDOR VARGAS ADRIANA																	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS008	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF24	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	30	\$0	\$0	Si	\$490,500
5	CC	1026562720	CUBILLOS MENDOZA PAOLA LETICIA																	25-14	30	\$3,100,000	\$496,000	EPS008	30	\$3,100,000	\$124,000	CCF24	30	\$3,100,000	\$124,000	14-11	30	\$3,100,000	0.522%	\$16,200	30	\$0	\$0	Si	\$760,200
6	CC	1013653778	GUERRERO JAIMES ANGEL ANTONIO																	230901	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF24	30	\$5,000,000	\$200,000	14-11	30	\$5,000,000	0.522%	\$26,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,226,100
7	CC	52123122	HERNANDEZ CASAS CLAUDIA YANETH																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	Si	\$318,800
8	CC	1031157181	PULIDO GUERRERO CHRISTIAN CAMILO																	230301	30	\$3,200,000	\$512,000	EPS005	30	\$3,200,000	\$128,000	CCF24	30	\$3,200,000	\$128,000	14-11	30	\$3,200,000	0.522%	\$16,800	30	\$0	\$0	Si	\$784,800
9	CC	1057590719	QUINTERO GARCIA LILIANA ANDREA												X					25-14	6	\$820,000	\$131,200	EPS037	6	\$820,000	\$32,800	CCF24	6	\$820,000	\$32,800	14-11	6	\$820,000	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$196,800
10	CC	1057590719	QUINTERO GARCIA LILIANA ANDREA																	25-14	24	\$3,280,000	\$524,800	EPS037	24	\$3,280,000	\$131,200	CCF24	24	\$3,280,000	\$131,200	14-11	24	\$3,280,000	0.522%	\$17,200	24	\$0	\$0	Si	\$804,400
11	CC	52290681	RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA																	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS005	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF24	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	0.522%	\$7,400	30	\$0	\$0	Si	\$343,400
12	CC	1049653762	TOBAR BOHORQUEZ ERIKA LILIANA																	230301	30	\$1,750,000	\$280,000	EPS008	30	\$1,750,000	\$70,000	CCF24	30	\$1,750,000	\$70,000	14-11	30	\$1,750,000	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: CALI VALLE (1 Afiliados)																							\$6,050,001	\$1,028,900			\$6,050,001	\$242,100			\$6,050,001	\$242,100			\$6,050,001	\$30,600	\$0	\$0		\$1,543,700	
Centro de Trabajo: SURA (1 Afiliados)																							\$6,050,001	\$1,028,900			\$6,050,001	\$242,100			\$6,050,001	\$242,100			\$6,050,001	\$30,600	\$0	\$0		\$1,543,700	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							\$6,050,001	\$1,028,900			\$6,050,001	\$242,100			\$6,050,001	\$242,100			\$6,050,001	\$30,600	\$0	\$0		\$1,543,700	
13	CC	1144079899	BARANDICA DIAZ LICETH												X					230301	1	\$201,667	\$34,500	EPS037	1	\$201,667	\$8,100	CCF56	1	\$201,667	\$8,100	14-11	1	\$201,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$50,700
14	CC	1144079899	BARANDICA DIAZ LICETH																	230301	29	\$5,848,334	\$994,400	EPS037	29	\$5,848,334	\$234,000	CCF56	29	\$5,848,334	\$234,000	14-11	29	\$5,848,334	0.522%	\$30,600	29	\$0	\$0	Si	\$1,493,000
Total Afiliados(12)																							\$59,700,001	\$9,930,900			\$59,700,001	\$4,003,100			\$59,700,001	\$2,388,100			\$59,700,001	\$306,900	\$19,000,000	\$950,000		\$17,579,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900848435	5	GEOPROYECCIONES SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	AV DORADO 68 C 61 OFI 832	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7323621	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-06	2024-07	802071715	9470560119	E	2024/07/09	2024/07/26	BANCOLOMBIA	17	\$17,804,300	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					12	\$9,930,900	\$127,200	\$0	\$10,058,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$1,360,000	\$17,400	\$0	\$1,377,400		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$6,580,900	\$84,100	\$0	\$6,665,000		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$1,190,000	\$15,400	\$0	\$1,205,400		
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$800,000	\$10,300	\$0	\$810,300		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					12	\$306,900	\$4,000	\$0	\$310,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	\$306,900	\$4,000	\$0	\$310,900		
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					12	\$2,388,100	\$30,600	\$0	\$2,418,700	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$242,100	\$3,100	\$0	\$245,200		
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	\$2,146,000	\$27,500	\$0	\$2,173,500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)					12	\$4,003,100	\$51,300	\$0	\$4,054,400	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$232,000	\$3,000	\$0	\$235,000		
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$554,000	\$7,100	\$0	\$561,100		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$2,375,000	\$30,400	\$0	\$2,405,400		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$406,100	\$5,200	\$0	\$411,300		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$436,000	\$5,600	\$0	\$441,600		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$570,000	\$7,300	\$0	\$577,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$570,000	\$7,300	\$0	\$577,300		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$380,000	\$4,900	\$0	\$384,900	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$380,000	\$4,900	\$0	\$384,900		
TOTAL					12	\$17,579,000	\$225,300	\$0	\$17,804,300	

Certificación Bancaria

Fecha: 01 de abril de 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FONDO COMUN ORDINARIO FIDUCENTRAL**, identificado con NIT No **800179354** denominada **CARTERA COLE ABIERTA FIDUCIARIA CENTRAL**, a la fecha **04/01/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	12606445391	03/26/2001 (M/D/A)	ACTIVA	CIUDAD SALITRE	171

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

FONDO ABIERTO FIDUCIARIA CENTRAL

NIT: 800.179.354 - 3

CERTIFICA

Que GEOPROYECCIONES S.A.S con Nit: 900.848.435 -5, cuenta a la fecha con la siguiente información:

TITULAR	NIT	ENCARGO FIDUCIARIO	FECHA DE APERTURA
GEOPROYECCIONES S.A.S.	900848435	1002079762	23/04/2021

*Los traslados que se realicen deben ser exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 879 del E.T. en su inciso No. 14, "Los traslados que se realicen entre cuentas corrientes y/o de ahorros abiertos en un mismo establecimiento de crédito, cooperativa con actividad financiera o cooperativa de ahorro y crédito vigiladas por las Superintendencias Financiera o de Economía Solidaria respectivamente a nombre de un mismo y único titular. **Esta exención se aplicará también cuando el traslado se realice entre cuentas de ahorro colectivo** y cuentas corrientes o de ahorros que pertenezcan a un mismo y único titular, siempre y cuando estén abiertas en el mismo establecimiento de crédito."*

La presente certificación se expide el día 03/04/2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,


JUAN CARLOS MARTÍNEZ MORENO
Gerente de Fondos
E: DYGG

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Carlos Mario Serna Jaramillo, Defensor Suplente: Luz Mabel Gutiérrez Peña. Nueva Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-4124707 • Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DL FONDO:
S.A.

FIDUCIARIA CENTRAL

CUSTODIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN:
SERVICES.

BNP PARIBAS SECURITIES

Advertencia: las obligaciones de Fiduciaria Central S.A. sociedad administradora de Fondos de Inversión Colectiva, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado, los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito del fondo de Garantías de instituciones financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza".

POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO: El portafolio del Fondo estará compuesto por los siguientes activos:

1. Títulos de Tesorería TES, Clase "B", tasa fija o indexados a la UVR, del mercado primario directamente ante la DGCPTN o en el mercado secundario en condiciones de mercado. 2. Certificados de depósitos a término, depósitos en cuenta corriente, de ahorros o a término en condiciones de mercado o en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contempladas en la parte décima del estatuto orgánico del sistema financiero. 3. Podrán ser parte del activo del Fondo aquellos títulos que de conformidad a la ley que en un futuro sean inversiones obligatorias.

Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo, de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades. Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo. Para una mayor información por favor consulte www.fiducentral.com/portafolio.

REDENCIÓN DE DERECHOS. Los inversionistas podrán redimir total o parcialmente sus recursos en cualquier momento, el pago efectivo del retiro deberá efectuarse a más tardar a los tres (3) días comunes de la solicitud de retiro. Las unidades se liquidarán con el valor de la unidad vigente el día de la acusación. El día del pago se le informará al inversionista el número de las unidades redimidas y el valor en pesos al cual fueron redimidas dichas unidades. La redención deberá efectuarse mediante solicitud escrita del adherente indicando el monto solicitado, instrucción del destino de los recursos: cheque, transferencia, traslado a cuentas bancarias o traslado Vía ACH. Esta instrucción debe ser radicada en las oficinas de la sociedad administradora o por vía FAX y entregada en original a más tardar el día siguiente hábil, en los horarios establecidos para el efecto y definidos en el parágrafo 1 del artículo 4.1. Del presente reglamento. Si la solicitud de redención se hace después del horario establecido, ésta se extenderá notificada para realizarse al siguiente día hábil de recibo de la misma. **Parágrafo.** Los impuestos que se generen por la redención de participaciones estarán a cargo del inversionista y se considerará como un mayor valor de retiro. Ello de conformidad con las normas que lo regulen.

PARA TENER EN CUENTA:

*Lo invitamos a ponerse en contacto con nosotros a través de los canales dispuestos para actualizar su información anualmente en www.fiducentral.com.

*Si su saldo es inferior a \$ 200.000, sírvase contactarnos a nuestro PBX en Bogotá 4124707 en las extensiones 1310 / 1316 / 1284 / 1257.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO